



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador
Cuerpo de Facultativos del INTCCFF
Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1167/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE.

Reunido en Madrid, a 21 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar y hacer pública en Anexo la Relación Provisional, que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso respecto de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Segundo.- De conformidad con el punto 7.4 de las bases de convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página Web del Ministerio de Justicia, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso ante el Tribunal Calificador, Registro General del Ministerio de Justicia. Procesos selectivos, C/ la Bolsa nº 8, 28071 Madrid.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

María Yribarren Muñoz